



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

¿HACIA DÓNDE VA EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL?

Francisco Javier Domínguez Alonso.

Profesor del departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.
Universidad de Alicante. Ctra. de San Vicente del Raspeig s/n – Alicante.
Tlf.: 965903400 – Ext.: 2611. E-Mail: Javier.Dominguez@ua.es

Fecha de recepción: 26 de enero de 2012

Fecha de admisión: 15 de marzo de 2012

RESUMEN

Los centros de menores, tanto ayer como hoy, han cumplido con una labor de sustitución familiar, con resultados y valoración en ocasiones muy controvertidos. Recientemente se ha producido en España un acalorado debate sobre la conveniencia, o no, de continuar con los centros de acogimiento residencial, siendo mayoritariamente partidarios, los expertos consultados, de su desaparición. Los resultados de esta investigación, y de otras en la misma línea, nos muestran un horizonte menos negativo del acogimiento residencial y con capacidad de ofrecer respuestas positivas para un sector concreto de población infanto-juvenil necesitada de protección.

Palabras clave: Acogimiento Residencial, Institucionalización, Infancia, Resiliencia.

ABSTRACT

The centers of youth and children have fulfilling a work in the family situation, with very controversial outputs and assessments. Recently, an intense debate is taken place about the convenience or not in continuing with the residential centers in Spain. The experts consulted in this matter are exposing the need to disappear these centers. However, the results of this research, coinciding with other research works in the same field, show a less negative horizon in residential centers, where comes up their ability to offer positive responses to the children and youth who need this protection.

Key words: Foster residential care, institutionalization , Children, Resilience.

INTRODUCCIÓN

Recientemente se ha producido en España un acalorado debate sobre la conveniencia, o no, de continuar con los centros de acogimiento residencial, como medida de protección a la infancia vulnerable, siendo mayoritariamente partidarios, los expertos consultados, de su desaparición. Una propuesta de este tipo no es nueva, y tampoco los argumentos que, en buena medida, la sustentan. Recientemente, Jesús Palacios, de la universidad de Sevilla, abogaba por su desaparición, “*ya que*



¿HACIA DÓNDE VA EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL?

la institucionalización (término utilizado con cierto tono despectivo y antiguo para referirse al acogimiento residencial), además de ser la menos recomendable, es la opción más cara. En consecuencia para este autor. *No hay que cerrar centros para ahorrar dinero, sino para ahorrar sufrimiento e inadaptación*" (Palacios, J. 2010).

En este contexto, el anterior Gobierno del PSOE anunció en reiteradas ocasiones, que estaba preparando una nueva Ley de Protección de la Infancia, o al menos una Ley de adopción nacional y acogimiento familiar. Las líneas de la nueva ley fueron marcadas por el Informe (noviembre de 2010), de la Comisión Especial del Senado para la *Problemática de la Adopción Nacional y otros Temas Afines*. El estudio, fruto de casi dos años de trabajo, y para el que fueron consultados 39 expertos y expertas, señaló que "los centros de acogida no son el lugar adecuado para el desarrollo del menor", y que, en cambio, vivir con una familia de acogida supone ventajas psicológicas y emocionales, además de ser menos costoso.

La investigación a la que hacemos referencia (Domínguez, F. J., 2010), y de la que presentamos parte de la metodología utilizada y sus principales conclusiones, discrepa en parte de los planteamientos anteriores, abogando por otros más abiertos atendiendo primordialmente a las necesidades de los niños y niñas necesitados de protección en un momento de sus vidas. Creemos que los resultados de esta investigación, y de otras en la misma línea, nos muestran un horizonte menos negativo del acogimiento residencial y con capacidad de ofrecer respuestas positivas para un sector concreto de población infanto-juvenil necesitada de protección.

1. Planteamiento general: objetivos e hipótesis de la investigación

Las residencias de menores han arrastrado un lastre histórico que ha llevado a un debate sobre su utilidad como recurso apropiado para dar respuestas a las necesidades de niños y jóvenes en situación de riesgo y/o desamparo, y por tanto necesitados de protección para garantizar sus derechos, su pleno desarrollo y su calidad de vida.

Conocer los efectos que ha tenido en los niños y jóvenes por estos dispositivos residenciales puede tener una relevancia aplicada, ya que conocer los efectos a medio-largo plazo puede ayudar para la toma de decisiones futuras en este campo; y al mismo tiempo interesa, y mucho, la relevancia científica, ya que esta investigación se inscribe en un ámbito poco estudiado y, a la vez, muy demandado por distintos sectores y autores interesados y preocupados por el tema (Fernández del Valle, J. y Fuertes Zurita, J., 2000:195-209).

1.2. Objetivos de la investigación

1.1.1. Objetivo general:

Conocer la situación actual en la que se encuentra un determinado grupo de chicos y chicas que pasaron largos años en un centro de acogimiento residencial, participando todos ellos en una experiencia piloto de traslado de dicho centro a pisos educativos en la ciudad.

1.1.2. Objetivos específicos:

- Explorar los motivos que desencadenaron y produjeron el ingreso en el centro: factores personales y sociofamiliares.
- Recoger la valoración de la atención residencial dispensada durante el periodo de tiempo que pasaron en el centro de protección.
- Comparar la valoración educativa y el pronóstico que, de ellos y ellas, hicieron sus educadores/as a la salida del centro, una vez finalizada su estancia, con su situación actual.
- Comprobar la situación actual tras la salida de la residencia: itinerario seguido, grado de integración social, estabilidad de la convivencia, estudios, trabajo, vivienda, salud, etc., así como



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

cuáles han sido las principales facilidades y dificultades con las que se han encontrado: problemas con la justicia, con las drogas, etc.

- Documentar y relatar una serie de “casos tipo” que nos permita una mayor profundización y conocimiento del por qué unos casos obtienen buenos resultados y otros no, a la hora de su incorporación social.
- Establecer unos “índices” de referencia que nos permitan correlacionar la situación actual en la que se encuentran (índice de integración social), con el grado de maltrato recibido previo a su ingreso en el centro (índice de malos tratos) y con la valoración y perspectiva que de ellos hacen sus educadores (índice de valoración y pronóstico).
- Formular una serie de conclusiones y propuestas operativas para la mejora de la práctica del acogimiento residencial.

1.1.3. Hipótesis/Proposiciones

- No existe, en la mayoría de los casos, una relación directa ni causal entre el haber pasado un tiempo en un centro de protección de menores y terminar, al finalizar su estancia en el mismo, en centros de reforma o en la cárcel.
- La medida protectora de acogimiento residencial de chicos y chicas podrá ser favorecedora siempre que sea coincidente con las necesidades de los menores.
- El mayor tiempo de internamiento no perjudica la evolución posterior del niño o niña.
- La ubicación espacial normalizada de los dispositivos residenciales contribuye a favorecer una mayor normalización de los menores.
- Si el trabajo con la familia mientras dura el internamiento de los menores en el centro es escaso y poco relevante perjudica la evolución del menor.
- A mayor gravedad de los malos tratos sufridos en la infancia, así como las situaciones de pobreza material y relacional vividas en la familia de origen, condicionan gravemente el futuro de algunos de estos chicos y chicas y colocándolos en situaciones de exclusión social.
- El pronóstico de los educadores es más favorable en las áreas trabajadas de forma directa en el centro que en las otras que dependen de su evolución posterior.

1.2. Método

1.2.1. Población objeto de estudio

El estudio comprende la población de 40 niños y niñas que vivieron en los pisos que el centro Nazaret abrió en un barrio de la ciudad de Alicante (periodo de tiempo que abarca los años 1984-1989). A su vez, esa población es una muestra de la población total del centro que en esos años rondaba los 130 niños. No se persigue generalizar los resultados de esta muestra al conjunto del centro, aunque una cierta similitud o aproximación no estaría muy desenfocada.

1.2.2. Muestra

El conjunto de las muestras aplicadas a lo largo de esta investigación, y de las que se irán mostrando los resultados en los capítulos siguientes, han sido las siguientes:

Tabla 1: Descripción de las muestras obtenidas

Muestras obtenidas	Estudio de Expedientes	Cuestionario a educadores	Cuestionario a jóvenes	Relatos de Vida
Número	40	40x2=80	30 (+1)	15



¿HACIA DÓNDE VA EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL?

1.2.3. Instrumentos

1.2.3.1. Estudio de expedientes (Anexo I)

Se inició la investigación a partir de los expedientes depositados en el centro. Extraeremos de los expedientes todos los datos considerados relevantes para cada uno de los tres momentos: ingreso, estancia y salida, haciendo notar que, debido a la falta de sistematización y mecanización de los expedientes de aquella época, algunos datos han sido costosos de rescatar y algunos otros de interpretar, constituyendo -sin embargo-, un material muy útil y necesario para la elaboración del trabajo de investigación.

1.2.3.2. Cuestionario a Educadores (Anexo II)

Así pues, una vez finalizado el estudio de los expedientes, y antes de encontrarnos directamente con los chicos y chicas para conocer su situación actual y sus historias, les formulamos a los educadores una serie de preguntas entre las que se encuentran las dos por las que estábamos especialmente interesados en conocer su opinión:

- La primera: ¿Cuál fue tu valoración personal, en el momento de la baja, teniendo en cuenta el logro de objetivos alcanzados en el área personal; área familiar; área educativo-laboral; y en el área social-comunitaria?
- La segunda: ¿Qué pronóstico hiciste (del/a menor) en el momento de su salida del piso educativo?

1.2.3.3. Cuestionario a los jóvenes objeto de esta investigación (Anexo III)

El cuestionario, que fue administrado únicamente por parte del investigador "cara a cara", consta de 60 preguntas cerradas (mayoritariamente) y abiertas, y tiene tres partes claramente diferenciadas.

Una primera parte que consta de 10 preguntas, se refiere a los recuerdos que tienen los jóvenes EL ANTES de su ingreso en el Centro de Nazaret.

Una segunda parte con 14 preguntas destinadas a valorar la estancia, EL DURANTE, en el Centro: recuerdos, personas, sentimientos...

Finalmente, EL DESPUÉS, la parte más interesante, con 35 preguntas referidas a la salida del Centro, el itinerario seguido, las experiencias vividas y la situación actual en la que se encuentran estos jóvenes.

1.2.3.4. Entrevistas en profundidad y relatos de vida

Con la selección de los relatos, las personas entrevistadas, fueron seleccionadas por parte del investigador teniendo en cuenta el "valor típico" que podrían representar. Interesaba en un principio el interés de la historia personal, su significatividad, y el desenlace de la misma (Anexo XIV).

Tabla 2 : Tipología de casos

Tipo de casos	Relatos de vida	Número niños/as
Abandono	(LA21, AN22 y PA27)	3
Orfandad	(LO18, , y SE34)	2
Malos tratos	(MI10, JO12 y AG13)	3
Imposible cumplimiento	(GE5, KI6 y JG24)	3
Pobreza e identidad	(TE17 y SI17)	2
Madre sola inmigrante	(AN15)	1
Una historia singular	(FL31)	1
TOTAL	15	15



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En correspondencia con el desarrollo de mi tesis (Domínguez, F. J., 2010), de modo sintético y claro, se formulan algunas de las principales conclusiones que pueden extraerse de los resultados de nuestro estudio. Estableceremos, a partir de las mismas, su correlato -a modo de comprobación- con las hipótesis y proposiciones planteadas al inicio de esta investigación con los datos del cuestionario y el testimonio (relatos de vida) de los jóvenes de nuestra investigación:

- HIPÓTESIS 1: "No existe, en la mayoría de los casos, una relación directa ni causal entre el haber pasado un tiempo en un centro de protección de menores y terminar, al finalizar su estancia en el mismo, en centros de reforma o en la cárcel".

1. Los muchos augurios que tantos autores y personas, y algunos responsables políticos, atribuyen a los efectos perniciosos (efecto iatrogénico) del acogimiento residencial no pueden justificarse con los resultados de nuestra tesis, ni en la mayoría de las investigaciones consultadas.

Los niveles de integración social de los jóvenes objeto de esta investigación ofrecen una situación positiva en más de las dos terceras partes de los casos. Los testimonios de los propios jóvenes y los indicadores de integración social contrastados así parecen confirmarlo.

- HIPÓTESIS 2: El tiempo de internamiento no perjudica la evolución posterior del niño o niña.

2. Los largos años de internamiento de la mayoría de estos jóvenes no es valorado por ellos, ni se constata en la gran mayoría de los estudios consultados, como un elemento negativo o que haya dificultado o impedido su integración social.

- HIPÓTESIS 3: El pronóstico de los educadores sobre los menores está más basado en su experiencia del presente que en su posible evolución posterior.

3. En la valoración de las áreas de intervención y el pronóstico que realizan los educadores de cada joven al finalizar su estancia en el centro, los resultados finales y el nivel de integración actual de estos chicos y chicas superan con mucho las valoraciones y expectativas hechas por los educadores.

- PROPOSICIÓN 1: La medida protectora de acogimiento residencial de chicos y chicas podrá ser favorecedora siempre que sea coincidente con las necesidades de los menores.

4. La medida de acogimiento residencial es y sigue siendo adecuada para la atención a niños y niñas en desprotección social, pero no es la única ni debe de constituirse en preferida a otras. Lo más importante es valorar adecuadamente las necesidades de los menores aplicándoles la mejor medida (recurso) a sus necesidades. Para niños y niñas por debajo de seis años, incluso hasta los diez años, debería estar disponible y facilitarse el acogimiento familiar. Las respuestas al cuestionario ("El durante"), como en los relatos de vida (punto 2.3), nos ofrecen testimonios y razones suficientemente razonadas en este sentido.

- PROPOSICIÓN 2: La ubicación espacial de los dispositivos residenciales puede contribuir a favorecer una mayor normalización de los menores.

5. La valoración de la formación y el trato recibido en el centro, el apoyo recibido por parte de los educadores y el cambio a unidades más reducidas de convivencia (pisos), facilitando el uso de bienes y servicios comunes al resto de la población, han favorecido su desarrollo personal e integración social. Los datos del extraídos del cuestionario, los testimonios de estos jóvenes en sus relatos de vida y el nivel de integración social conseguido, así parecen confirmarlo.

- PROPOSICIÓN 3: El trabajo con la familia mientras dura el internamiento de los menores en el centro es escaso y poco relevante.



¿HACIA DÓNDE VA EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL?

6. La participación de la familia de los menores antes, durante y en el momento de la salida de los hijos del centro residencial, ha sido valorado como escaso y altamente necesario por algunas de las investigaciones consultadas (Panchón, C., 2002; García Barriocanal, C., 2006; etc.), y nos parece un elemento a incorporar en la práctica del acogimiento residencial, al igual que la participación de los menores en todo aquello que les concierne. Numerosos testimonios de nuestros jóvenes (Relatos de Vida) insisten en este mismo sentido.

- PROPOSICIÓN 4: La gravedad de los malos tratos sufridos en la infancia, así como las situaciones de pobreza material y relacional vividas en la familia de origen, pueden condicionar gravemente el futuro de algunos de estos chicos y chicas y colocarlos en situaciones de exclusión social.

7. En los casos de niños y niñas que sufrieron malos tratos graves, se ha podido confirmar que, una parte de ellos, han tenido mayores dificultades para su integración social (existe una asociación media negativa entre los malos tratos y el pronóstico de los educadores: a mayor maltrato, los educadores esperan peor pronóstico). Sin embargo, en otros casos, con el mismo grado de malos tratos el nivel de integración social ha sido bueno o muy bueno, evidenciándose la capacidad resiliente de muchos de estos jóvenes.

8. Las características sociofamiliares, unidas a situaciones de pobreza crónica, la etnia, o el tener algún hijo en el sistema de protección, aparecen presentes y actuantes en los casos de vulnerabilidad y/o exclusión social estudiados (aunque en otros muchos casos, con similares situaciones, no ha dificultado su integración social).

Otras conclusiones derivadas del estudio

9. La mayoría de los motivos del ingreso de menores en centros de acogida, vienen determinados mayoritariamente por: incapacidad educativa por parte de los padres, debido al el inadecuado o imposible incumplimiento de sus responsabilidades, asociados con altos índices de precariedad social, por motivos económicos, conductuales, uso de productos tóxicos, etc., y comportamentales (malos tratos, primordialmente físicos).

- RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS MENORES DEPOSITADOS EN EL CENTRO.

10. La frecuente vinculación que se establece entre los malos tratos recibidos en la infancia y el convertirse en futuros maltratados, no se confirma con los resultados de esta investigación, y sus testimonios así parecen confirmarlo.

- RESULTADOS DEL CUESTIONARIO (PREGUNTAS Nº 94) Y RELATOS DE VIDA (PA27).

11. Las características personales (factores de resiliencia), los nexos y vínculos establecidos a lo largo de su vida (Red social de apoyo) y las transiciones ecológicas vividas (itinerarios vitales), explican preferentemente muchos de los buenos resultados obtenidos de integración social positiva.

- RESULTADOS DEL CUESTIONARIO (PREGUNTAS 91, CUADRO 14) Y RELATOS DE VIDA (punto 3.3.: PA27, LA21, etc.).

12. El papel de los educadores se convierte, según los resultados, en uno de los factores y recursos educativos más importantes de todo el proceso del acogimiento residencial. La expresión de "tutores resilientes" nos parece muy adecuada para la práctica profesional.

- RESULTADOS DEL CUESTIONARIO Y LOS RELATOS DE VIDA ("EL DURANTE").

13. La salida del Centro es manifestada por una mayoría de los jóvenes como un momento clave



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

de todo el proceso residencial. Preparar, cuidar y seguir ese momento, además de necesario, es un buen predictor para una positiva integración social.

- NUMEROSOS TESTIMONIOS DE NUESTROS JÓVENES (RELATOS DE VIDA) INSISTEN EN ESTE MISMO SENTIDO.

14. La necesaria coordinación entre los distintos servicios y profesionales del campo de la protección a la infancia, así como el desarrollo de programas de prevención, se hace cada día más urgente y necesario como garantía del buen trato que la infancia, y más especialmente la infancia vulnerable, requiere. Testimonios de nuestros jóvenes y la experiencia profesional y académica así lo aconsejan.

- NUMEROSOS TESTIMONIOS DE NUESTROS JÓVENES (RELATOS DE VIDA) INSISTEN EN ESTE MISMO SENTIDO.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

Como colofón a nuestro estudio, deseamos formular unas recomendaciones y propuestas, a modo de criterios de calidad, con la finalidad de aportar algunas soluciones y mejoras a la práctica de acogimiento residencial. Dichas propuestas vendrán formuladas siguiendo el esquema de la segunda parte de nuestro trabajo: el antes, el durante y el después del acogimiento residencial. Todas ellas tienden y pretenden favorecer la función básicamente preventiva en sus tres dimensiones básicas: prevención primaria, secundaria y terciaria, en la intervención con niños, niñas y jóvenes en acogimiento residencial.

I.- Situaciones previas a la llegada al Centro. ("El antes"): Trabajo preventivo con la familia y el entorno (¡cuánto antes mejor y pactado formalmente!).

Propuestas:

1. No separar a ningún niño o niña menor de 10 años sin un plan de caso consensuado por los distintos profesionales y servicios que estén o puedan estar implicados en el mismo, contando además con la participación de agentes sociales de su propio entorno comunitario (vecinos relevantes, miembros de la comunidad conocidos y valorados, familiares, etc.).

Edades y plazos para el acogimiento residencial:

- *Prohibir*, por ley, el ingreso de los menores de tres años en acogimiento residencial, como ya han hecho en algunas Comunidades Autónomas, dándose un tiempo para disponer de familias formadas y preparadas para el acogimiento familiar, profesional y voluntario.
- A corto plazo, prohibir igualmente el acogimiento residencial para los menores de seis años de edad.
- Recomendar para la franja de seis a diez años el acogimiento familiar, como opción primera, en igualdad de condiciones, al acogimiento residencial.

2. Antes de llegar a la situación del "Estudio de caso", llevar a cabo las actuaciones necesarias para la mejora de la situación, clima y convivencia familiar en las que se encuentran los niños y niñas. Dichas actuaciones deberán justificarse con el registro de las intervenciones y los tiempos dedicados a la solución y mejora de la situación familiar por parte de los profesionales competentes (generalmente de los servicios sociales comunitarios).

3. En la medida de lo posible, tendiendo a su generalización, será deseable, en caso de separaciones puntuales de los niños de su familia, contar con el consentimiento de ésta, con el objetivo de facilitar la aceptación de la medida, así como conseguir la implicación y participación efectiva en el



¿HACIA DÓNDE VA EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL?

trabajo que se lleve a cabo con los niños mientras estén fuera del hogar familiar, así como favorecer lo antes posible el retorno a casa.

4. Dicho esto, no conviene olvidar que en último término, la situación del niño/a, su bienestar y seguridad, prevalece sobre otros intereses, pero esto no será óbice para que los puntos anteriores sean llevados a cabo en la mayoría de los casos, para lo cual debería contarse con el consenso y obligatoriedad de los organismos, entidades y profesionales y servicios implicados, mediante la creación del protocolo adecuado al caso.

5. En la actualidad existen numerosos recursos para el apoyo familiar, en el que sin duda destacan los programas de educación familiar, en los que se trabajan los distintos aspectos relativos a las competencias personales y parentales, capacitando a los padres para una buena práctica educativa con sus hijos, dotándoles de estrategias para la integración escolar, laboral, etc.; esto unido a la concesión de los recursos materiales necesarios que cada situación pueda necesitar, puede reducir significativamente el número de niños y niñas que tengan que abandonar sus hogares naturales.

II.- Posibles actuaciones ante casos de desprotección infantil. (“El durante”): principios de actuación en el acogimiento residencial

Propuestas:

6. En cuanto al tiempo de internamiento en acogimiento residencial, dando por supuesto la existencia de una “bolsa” suficiente en número y preparación de familias acogedoras, no debería superar los tres años, teniendo en cuenta la edad de los niños y niñas (a menor edad, menos tiempo).

7. El clima ambiental y el espacio residencial

- El Acogimiento residencial se llevará a cabo en entornos residenciales reducidos (viviendas normales), en contextos de ciudad, (barrios) que permitan el uso y disfrute de bienes y servicios como los que tiene el resto de los niños y niñas de sus edades.
- Con personal suficiente en número y preparación adecuada, y con un “plus” de dedicación cualitativa en el trato con niños y niñas en situación de vulnerabilidad (cercanía, afecto, paciencia, respeto, aceptación...).
- Favoreciendo un ambiente de amistad, respeto y responsabilidad entre los compañeros de piso, mediante actividades y estrategias individuales, grupales y comunitarias (con amigos de fuera del piso).
- En un marco normativo y referencial que permita saber a qué atenerse y hacer lo que corresponde (límites claros), con sentido de autoridad y corresponsabilidad. (solidaridad).
- Un acogimiento residencial flexible, que permita visitas frecuentes la casa de los padres según el momento y la oportunidad; en el que puedan participar activamente los residentes y se cuente con la colaboración de los familiares; un acogimiento residencial funcional que pueda compatibilizar tiempos de integración en la propia familia o en otras de acogida sin tener que dejar su referente residencial mientras dure ese proceso.

8. La preparación a la salida

El Proyecto de Intervención Individualizado (PII) de cada niño, niña o joven en acogimiento residencial, además de contemplar el conjunto de objetivos, actividades, tareas y tiempos, debe prever el momento de la salida del centro.

Para ese momento deberá tenerse en cuenta: el logro de los objetivos planteados con el menor y la opinión de los profesionales; pero también inexcusablemente, de los propios jóvenes y la de los familiares de los mismos. No debería producirse ninguna salida del acogimiento residencial sin el concurso, si es posible simultáneo, de estos tres elementos más el responsable de la sección de Protección de Menores.



INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN UN MUNDO EN CRISIS Y CAMBIO

III.- El seguimiento post-salida. (“El después”): actuaciones de prevención terciaria:

Propuestas:

10. Todo menor de edad que sale de un centro de protección debe llevar consigo un Plan de seguimiento, consensado entre profesionales del centro, el menor y familia cuando sea posible, y un tutor de referencia que será el encargado de realizar el seguimiento durante el tiempo que se estime conveniente (al menos un año).

11. Dependiendo de la edad y la situación, a cada joven (o familia) se le asignará una serie de recursos, por tiempo determinado, para que pueda llevar a cabo, razonablemente, su incorporación socio-familiar. Esta “bolsa de recursos”, al igual que se contempla con otros colectivos (discapacitados, expresidarios, mujeres maltratadas, etc.) debería contemplar:

- Un salario o paga mensual mínima, pero suficiente para su sustento. Además, si lo necesitara en los casos de emancipación, se debería incluir el pago de alquiler de una vivienda.
- Para los casos de regreso al hogar de los padres, debería apoyarse a las familias biológicas del menor, tanto técnica como económicamente por un tiempo determinado. Igualmente se debería hacer con las familias acogedoras.
- La cantidad y tiempo de esta prestación debería considerarse un derecho del menor, en cualquiera de las situaciones anteriores, y debería estar regulada formal y legalmente.

12. Un equipo de seguimiento, similar al que se constituyó antes del ingreso: profesionales del centro, de los servicios sociales de base y autonómicos, familiares y algún miembro de la Comunidad, debería reunirse en ocasiones prefijadas con el tutor del seguimiento del caso para valorar la evolución y concluir el proceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barbero, J. M. (2001). *Discursos del Trabajo Social, interpretaciones profesionales y las formas de hacer*. Tesis Doctoral. Universitat de Girona.
- Criado, M^a. J. (1997). Historias de vida: el valor del recuerdo, el poder de la palabra, en *Migraciones*, nº 1. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Domínguez Alonso, F. J., (2010). *Infancia en internados: historias, narrativas, itinerarios*. Tesis doctorales, Universidad de Alicante.
- Fernández del Valle, J.; Álvarez, E. y Fernánz, A. (1999). *¿Y después... qué? Estudio y seguimiento de casos que fueron acogidos en residencias de protección de menores en el Principado de Asturias*. Oviedo: Servicio de publicaciones del Principado de Asturias.
- García Barriocanal y Otros (2007). Menores protegidos: un análisis de la experiencia residencial desde su perspectiva de adultos, en *Mensajeros de la Paz*, nº 20, Madrid.
- González, M.J. (1997). *Metodología de la Investigación Social. Técnicas de recolección de datos*. Alicante: Amalgama.
- Informe, de Noviembre de 2010, de la Comisión Especial del Senado para la *Problemática de la Adopción Nacional y otros Temas Afines*.
- Muñoz Cano y Redondo Hermosa, E. y Torres Gómez, B. (Dir.) (1998). *Manual De buena práctica para la atención residencial a la infancia y la adolescencia*. Madrid: FAPMI.
- Negre, P. (1988). *La prostitución popular: relatos de vida. Estudio sociológico-biográfico*. Barcelona: Fundación Caixa de Pensiones.
- Palacios, J. (2010). Retos en la protección de infancia en España. La transición que no llega. X *Congreso Estatal de Infancia Maltratada*, Sevilla.
- Panchón, C. (Dir.) (2001). *Situación de menores de 16 a 18 años en centros de protección*. Barcelona: Dulac.
- Vallés, M. S. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

